



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 700/2018 (6087/1995) TR.

Solicitante: Luis Arévalo Carrasco (D.N.I.: ****0668*).

Situación de la captación:

Nº CAPTACIÓN	TÉRMINO	PROV	POLÍGONO	PARCELA
1	Corral de Almaguer	Toledo	78	34

Término municipal origen del aprovechamiento: Corral de Almaguer (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 4.401 m3.

Caudal medio equivalente: 0,139 l/s.

Superficie de riego inscrita: 3,26 ha.

Superficie de riego solicitada: 6,287 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 77, parcelas 62 y 137. Polígono 78, parcelas 28, 30, 34, 39 y 44.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Leñosos-Viñedo).

El interesado solicita el aumento de superficie por el Artículo 27.6 del Plan Hidrológico de la parte Española de la demarcación Hidrográfica del Guadiana.

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía y en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 29 de noviembre de 2019.-El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez, P. S. Resolución de 9 de octubre de 2019 de la Subsecretaría del MITECO, El Comisario de Aguas adjunto, Domingo Fernández Carrillo.

N.º I.-6860